

AVISO DE PAGO DE SERVICIOS

OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADAS
"BIOETANOL RIO CUARTO S.A. SERIE I"
POR HASTA V/N USD 1.000.000



 S&C INVERSIONES S.A. <i>Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación</i> <i>Propio CNV N° 105</i> <u>Organizador y Colocador</u>	 COHEN S.A. <i>Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación</i> <i>Integral CNV N° 21</i> <u>Organizador y Colocador</u>
 BANCO MARIVA S.A. <i>Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral</i> <i>CNV N° 49</i> <u>Entidad de Garantía</u> <u>Co-Colocador</u>	 BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES S.A. <i>Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación</i> <i>Integral CNV N° 64</i> <u>Entidad de Garantía</u> <u>Co-Colocador</u>

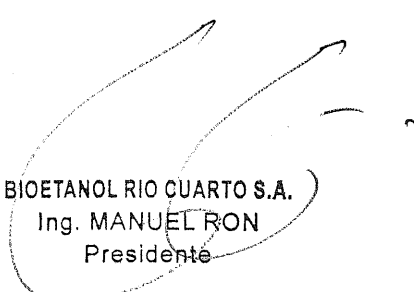
Presente

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente informamos a Uds. que el día 29 de septiembre de 2020 procederemos a pagar el tercer servicio de intereses y el segundo servicio de amortización correspondiente a las **OBLIGACIONES NEGOCIABLES PyME CNV GARANTIZADAS "BIOETANOL RIO CUARTO S.A. SERIE I"** emitidas el 29 de Marzo de 2019, según el detalle:

- Moneda de pago: Dólares estadounidenses
- Agente de pago: Caja de Valores S.A.
- Valor nominal de la emisión: U\$S 1.000.000
- Periodo al que corresponde el pago: 30 de marzo de 2020 a 29 de septiembre de 2020 (184 Días)
- Monto a abonar por intereses: U\$S 20.139,18
- Porcentaje de intereses sobre Capital nominal: 2,0139%
- Tasa nominal anual aplicable: 7.99%
- Monto a abonar por amortización: U\$D 500.000,00
- Saldo de valor nominal: U\$S 0,00

Los servicios se pagarán mediante acreditación en las subcuentas de los titulares de las **OBLIGACIONES NEGOCIABLES PyME CNV GARANTIZADAS "BIOETANOL RIO CUARTO S.A. SERIE I"** en Caja de Valores S.A. en el horario de atención al público.



BIOETANOL RIO CUARTO S.A.
Ing. MANUEL RON
Presidente